DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – L.P.N. Nº 29/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, LENTE INTRAOCULAR E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – SBE- AD REFERENDUM - I.D. Nº 278.100

En la ciudad de Asunción, a los 11 días del mes de Diciembre del año dos mil catorce, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 29/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, LENTE INTRAOCULAR E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – SBE- I.D. Nº 278.100**, convocado por la **Dirección General Operativa de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 15 de setiembre de 2014

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Q.F. Julia Armoa,** representante de la DGGIES
2. **Q.F. Olga Pereira,** representante de la DGGIES
3. **Q.F. Marina Quintana,** representante de la DGGIES
4. **Lic. Liza Duarte Houdin,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones (D.G.O.C.).
5. **Abg. Carlos Espinola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C.
6. **Abg. Laura Bordon,** representante de la Direccion General de Asesoria Juridica (D.G.A.J.).

1. PEDIDO: el presente llamado fue originado según nota PNSO Nº **106/2014,** de fecha 26 de MARZO de 2014, en donde se solicita el inicio de trámites administrativos para la compra.

2. ANTECEDENTES: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado:

- **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDA Nº 1, ADENDA Nº 2, ADENDA Nº 3, ADENDA Nº 4, ADENDA Nº 5**

3. EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES ID Nº 278.100 es un llamado **Ad Referéndum**, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 3.327.924.000.- (Guaraníes TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL), según las estimaciones globales de costo realizado, según lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la firma del contrato correspondiente de la Contratación por la Vía de la Excepción Nº 14/2014, queda sujeta a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

4. Se da lectura al Acta de sesión pública virtual de fecha 6 de Noviembre de 2014 y Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 4 (CUATRO) ofertas, las que se detalla en el siguiente cuadro:
OBS: Según Acta de Apertura de Sobres figura fecha 15 de setiembre de 2014 siendo la fecha real de apertura el 7 de Noviembre de 2014.

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **ARGÓN S.R.L.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. Póliza Nº: .-007.1508.031865/000 Monto: Gs. 100.000.000.- Vigencia: Desde el 03/11/2014 al 02/05/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 118.-	**Gs. 1.765.056.085.-**
2. **DIPROAN S.R.L.** Aseguradora: PATRIA S.A. Póliza Nº: 13.1508.0001782.0000 y Endoso 01.- Monto: Gs. 765.000.- Vigencia: Desde el 03/10/2014 al 12/04/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 225.-	**Gs. 25.365.000.-**
3. **BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.** Aseguradora: SEGUROS SEGESA Póliza Nº: 4.1508.0001634.0000.- Monto: Gs. 660.000.- Vigencia: Desde el 04/11/2014 al 03/05/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 140.-	**Gs. 21.799.950.-**

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Stella Marina Quintana
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Julia L. Armoa de Rojas
Dpto. de Selección Pública
Estimación de Precios
DGGIES - MSP y BS

Abg. Carlos Espinola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abg. Laura Bordón
Asesoría Jurídica - M.S.P. y B.S.

4. **FAI OPTICAL CENTER** — **Gs. 2.270.959.680.-**
Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
Póliza Nº: 31.1508.0005570.0000 y Endoso 01.-
Monto: Gs. 81.000.000.-
Vigencia: Desde el 03/11/2014 al 09/05/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 194.-

5. **CODEX S.R.L.** — **Gs. 973.600.000.-**
Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Póliza Nº: 45.1508.0006367.0000.-
Monto: Gs. 32.000.000.-
Vigencia: Desde el 03/11/2014 al 12/04/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 054.-

OBS.: Las empresas participantes **ARGON SRL, DIPROAN SRL, FAI OPTICAL CENTER Y B. BRAUM**, se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *La empresa participante **CODEX** se encuentra **INHABILITADA** para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

Observaciones realizadas por los Oferentes
Empresa: ARGON SRL
Nombre del Representante Legal: Claudio Cabrera

- La oferta presentada por la empresa FAI OPTICAL CENTER, no presenta la carta poder otorgada por los fabricantes debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por tanto no se ajusta a lo solicitado en la Seccion II –Documentos que componen la oferta donde solicita la carta poder otorgada por el fabricante debidamente legalizada para comercializar el producto ofertado. En este punto es importante mencionar que el PBC no contempla la sustitución del citado documento, por una declaración jurada.
- La firma FAI OPTICAL CENTER, su oferta no se ajusta al punto F) de la Seccion VII Anexos- Documentos que componen la oferta, pues la misma no presenta las documentaciones solicitadas para cotizar medicamentos, teniendo en cuenta que dicha firma ha presentado oferta en el ítem N º 5 MEDICAMENTOS.
- El formulario de oferta presentado por las firmas CODEX y FAI OPTICAL CENTER, no son presentados conforme al modelo presentado en el PBC, faltándole algunos textos, siendo este un documento de "carácter sustancial" debe ser debidamente completado y firmado.
- La oferta presentada por FAI OPTICAL CENTER, no se ajusta a lo solicitado en la Seccion II – Criterios de Evaluacion, donde solicitan copias de facturas de medicamentos e insumos y la firma presento de equipos.
- Las ofertas presentadas por CODEX, B.BRAUM, Y FAI OPTICAL CENTER no presentan planilla de especificaciones técnicas de los bienes ofertados.
- En la carpeta presentada por CODEX y B. BRAUM no se observa catalogo de los bienes ofertados.
- La empresa FAI OCTICAL CENTER en el folio 194 de su carpeta oferta anexa la hoja de muestras presentadas. Se observa que para los items del 28 al 39 presenta 1(una) muestra solo, sin embargo durante la etapa de consultas por la SBE la respuesta por la convocante solicita un minimo de 6 (seis) unidades- de igual forma sucede para los items del 40 al 51, presenta 1(una) sola muestra.
- En la carpeta presentada por FAI OPTICAL no se obsesrva catalogo de los items N 22,23,24 cuchilletes por tal motivo no se puede corroborar el cumplimiento de las especificaciones.

Empresa: FAI OPTICAL CENTER S.A.
Nombre del Representante Legal: Patricia Acosta y Fulvio Acosta

- Los folios no cuentan con firma de aceptación en las hojas del PBC de la LPN Nº 29/2014 (en la copia) FAI OPTICAL CENTER acepta todas las clausulas al presentar adjunto copia del PBC debidamente foliado y rubricado, aceptando todos los incisos del mismo en la carpeta original y las dos copias.
- Argón: no costa y no presenta el certificado/ constancia expedida por el Departemento de Vigilancia Sanitaria dependendiente del MSPYBS para su comercialización, exigido para la presentación ante cualquier llamado licitatorio, donde debe cualquier llamado licitatorio, donde debe constar los productos ofertados.

Q.F. Olga Pereira de Rojas — Q.F. Stella Marina Quintana — Q.F. Julia Armoa de Rolón — Liza Duarte Houain

- ARGON: no presenta constancia de certificado de buenas prácticas de almacenamiento otorgado por el Departamento de Vigilancia Sanitaria (MSPYBS).

La oferta presentada por la firma FAI OPTICAL CENTER S.A., es desestimada por no cumplir con el PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA, siendo documento de carácter sustancial, establecida en el FORMULARIO DE OFERTA (Documento Sustancial). Dicha empresa en su Formulario hace mención que su oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, siendo que el Formulario de Oferta establecido en el Pliego de Bases y Condiciones hace mención de la cláusula 10.6, la cual corresponde a la Validez de la Oferta, por lo que incurrió en un error sustancial que no puede ser subsanado con posterioridad al acto de apertura de sobres, tampoco ameritó una aclaración por ser de carácter sustancial.

La oferta presentada por la firma CODEX S.R.L. es desestimada, teniendo en cuenta que la firma se encuentra INHABILITADA por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, no pudiendo de esta manera contratar con la institución, conforme lo expresa el Art. 40., inciso d) de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas".

5 El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial y no sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

	ARGON S.R.L.	B. BRAUN S.A.	DIPROAN S.R.L.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Bordon
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Roisé

Q. F. Stella Marina Quintana
Dpto. Uso Racional
DGCIES - MSP y BS

Liza Duarte Houain
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

h. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales			
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**			
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.			
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
F) Cualquier otro documento adicional requerido.			
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
• Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y desinfectantes, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
• En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
• En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos (presentar con la oferta).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
• Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura. **Los precios ofertados no deberán superar el 65% del acta de fijación de precios expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria, salvo conveniencia para la Convocante.**	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
• Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
• Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
• Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Dirección de Certificación y Uso Racional
DCGIES - MSP y BS

Q. F. Stella Marina Quintana
Dpto. Uso Racional
DCGIES - MSP y BS

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

• Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
• Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo de la Sección VI.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
• Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado. (Formulario N° 04)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Las Especificaciones Técnicas de los productos, deberán ajustarse estrictamente al Listado de Bienes y Servicios y a lo detallado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (Medicamentos e Insumos Médicos), cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	NO CUMPLE (**)	CUMPLE
• El oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 inc. c) del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
• Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
• En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Stella Marina
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. M.S.P.y B.S.

• En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar Dispositivos Médicos (presentar con la oferta).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
• Habilitación vigente, expedida por el MSPyBS, como importador/representante/distribuidor de dispositivos médicos.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
• Habilitación vigente, expedida por el MSPyBS, como servicio técnico de dispositivos médicos.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

6. Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por el técnico en el area del Comité de Evaluación, a fin de determinar si las empresas que presentaron ofertas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

EMPRESA Nº 1: B BRAUM MEDICAL PARAGUAY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	46.336.582.288 / 22.337.702.672	2,07	52.308.080.466 / 34.649.143.275	1,51	49.205.127.139 / 25.492.951.325	1,93	1,84	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	26.319.365.954 / 59.063.338.718	0,45	36.480.178.336 / 64.542.892.452	0,57	40.080.269.623 / 63.140.074.150	0,63	0,55	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	6.764.914.900 / 20.620.198.455	0,33	1.454.230.320 / 20.621.000.000	0,07	-796.430.912 / 20.621.000.000	-0,04	0,12	CUMPLE

EMPRESA Nº 2: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTÉSICOS S.R.L. (DIPROAN S.R.L.)

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	8.752.129.075 / 427.926.274	20,45	11.128.595.108 / 427.017.265	26,06	14.279.162.455 / 433.840.296	32,91	26,48	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	427.926.274 / 9.556.823.746	0,04	427.017.265 / 12.095.536.283	0,04	433.840.296 / 15.526.104.816	0,03	0,04	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.806.814.834 / 10.000.000	280,68	3.700.750.246 / 200.000.000	18,50	3.813.105.070 / 200.000.000	19,07	106,08	CUMPLE

EMPRESA Nº 3: ARGON

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	11.826.850.562 / 3.333.033.611	3,55	14.677.069.683 / 4.579.388.573	3,21	18.343.158.270 / 4.921.011.004	3,73	3,49	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	3.469.520.515 / 13.423.030.007	0,26	4.579.388.573 / 15.937.767.915	0,29	5.087.440.231 / 19.702.090.344	0,26	0,27	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.878.644.138 / 3.000.000	626,21	1.000.029.561 / 3.000.000	333,34	3.432.020.773 / 3.000.000	1.144,01	701,19	CUMPLE

7 **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Racionalización y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Julia I. Arrúa de Rolón
Jefa Dpto. de Selección, Programación y Estimación de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S

Abog. Carlos Cepeda Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Empresa	Item	Codigo de Catalogo	Nombre Generico	Forma Farmaceutica	Concentración	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Nombre Comercial / Presentacion	Origen / Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario ofertado	Total Minimo	Total Maximo	% Variacion	Informe del comité de evaluación
REFERENCIAL	1	51142905-006	Bupivacaina	inyectable	0,75 mg	Unidad	Frasco ampolla			625	1.250	33.900				
DIPROAN S.R.L.	1	51142905-006	Bupivacaina	inyectable	0,75 mg	Unidad	Unidad	Neocaina 0,75 % S/V	Cristalia / Brasil	625	1.250	20.292	12.682.500	25.365.000	-40%	La muestra presentada asi como la documentacion es de 7,5 mg/ ml y lo solicitado es de 0,75 mg. No se ajusta a lo solicitado se sugiere declarar desierto
REFERENCIAL	2	51241120-015	Carbachol	inyectable	0,01%	Unidad	Frasco ampolla			625	1.250	77.500				
REFERENCIAL	3	51181704 -	Dexametazona + Tobramicina	pomada	0,1 mg + 0,3mg	Unidad	Tubo			500	1.000	11.000				
REFERENCIAL	4	51142916-001	Hialuronidaza Testicular	inyectable	2000 UTR	Unidad	Ampolla			1.000	2.000	60.000				
REFERENCIAL	5	51241120-008	Hidroxipropilmeti lcelulosa	Inyectable	2%	Unidad	Jeringa prellenada			2.500	5.000	165.000				
FAI OPTICAL CENTER S.A.	5	51241120-008	Hidroxipropilmetil celulosa	Inyectable	2%	Unidad	Unidad	BAUSCH + LOMB / OCUCOAT	HOLANDA	2.500	5.000	181.000	452.500.000	905.000.000	10%	
REFERENCIAL	6	51142943-001	Proparacaina	Solución oftálmica	0,5%	Unidad	Frasco gotero			1.250	2.500	34.500				
REFERENCIAL	7	51151606-002	Tropicamida	Solución oftálmica	1%	Unidad	Frasco gotero			1.250	2.500	36.400				
REFERENCIAL	8	51151710-002	Fenilefrina 5% + Tropicamida 0,5%	Solución oftálmica	5% + 0,5%	Unidad	Frasco gotero			500	1.000	17.000				
REFERENCIAL	9	51151616-001	Atropina	Solución oftálmico	1%	Unidad	Frasco gotero			50	100	25.000				
REFERENCIAL	10	51241120-003	Fluoresceina	Inyectable	10%	Unidad	ampolla			75	150	65.000				
REFERENCIAL	11	51111717-002	Bevacizumab	inyectable	100mg	Unidad	Frasco ampolla			25	50	4.800.000				
REFERENCIAL	12	51111605-001	Fluorouracilo	inyectable	50 mg/ ml	Unidad	Frasco ampolla			15	30	7.800				

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGOPES - MSP y BS

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGOPES - MSP y BS

Q.F. Julia I. Arroba de Rolón
Jefa Depto. de Selección, Planificación y Estimación de Medicamenteo
DGOPES - MSP y BS

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Cordón
Asesora Jurídica
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos M. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSUMOS

Empresa	Item	Codigo de Catalogo	Nombre Generico	Caracteristicas	Unidad de Medida	Presentación	Presentacion de Entrega	Marca / Nombre Comercial / Presentacion	Origen / Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario ofertado	Total Minimo	Total Maximo	% Variacion	Muestra	Informde de la Comision
REFERENCIAL	13	42312201-006	Hilo para sutura poliamida	Nª 10-0 oftalmológico, con doble aguja de acero inoxidable curva, cortante, punta espatulada. Doble armado.1/2 circulo. 7 1 mm + 1mm.30 cm minimo. Los extremos de unión de las agujas e hilos deben estar fuertemente adherido.	Unidad	Envase estéril individual				1.250	2.500	38.000					
ARGON S.R.L.	13	42312201-006	Hilo para sutura poliamida	Nª 10-0 oftalmológico, con doble aguja de acero inoxidable curva, cortante, punta espatulada. Doble armado.3/8 circulo.64 mm 30 cm Los extremos de unión de las agujas e hilos deben estar fuertemente adherido.	Unidad	Unidad	Envase esteril Individual	ASSUT Nylon-10 / Unidad	Colombia o Suiza / Colombia o Suiza	1.250	2.500	57.199	71.498.750	142.997.500	51%	SI	La muestra presentada y lo ofertado no se ajusta a lo solicitado la aguja es 3/8 circulo 64 mm 30 cm y lo solicitado es 1/2 circulo. 7 1 mm + 1mm.30 cm minimo. Se desestima la oferta

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Julia I. Arrúa de Rolón
Jefe Depto. de Planificación y Evaluación de Medicamenteo
DGGIES - MSP y BS

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S

Abog. Laura Cordón
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CODEX S.R.L.	13	42312201 -006	Hilo para sutura poliamida	Nª 10-0 oftalmológico, con doble aguja de acero inoxidable curva, cortante, punta espatulada. Doble armado.1/2 circulo. 7 1 mm + 1mm.30 cm minimo. Los extremos de unión de las agujas e hilos deben estar fuertemente adherido.	Unidad	Unidad	Envase esteril Individua l	Caviden Polysuture	Brasil	1.250	2.500	57.200	71.500.000	143.000.000	51%	SI	La oferta presentada por la firma CODEX S.R.L. es desestimada, teniendo en cuenta que la firma se encuentra INHABILITADA por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, no pudiendo de esta manera contratar con la institución, conforme lo expresa el Art. 40., inciso d) de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas". Se sugiere declarar desierto
REFERENCIAL	14	42312201 -007	Hilo para sutura seda	N° 4-0. oftalmològico, con 2 agujas, de acero inoxidable curva, espatulada, lanceolada. Doble armado, 3/8 circulo. 13mm. Unión aguja hilo, fuertemente adherido.	Unidad	Envase estéril individual				60	120	19.500					

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora Dpto. de Regulación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Q.F. Julia Larmoa de Rolón
Jefa Dpto. de Regulación, Planificación y Estimación de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S.

Abog. Laura Cardozo
Asesora Jurídica
Asesoría Jurídica - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos M. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ARGON S.R.L.	14	42312201-007	Hilo para sutura seda	N° 4-0. oftalmològico, con 2 agujas, de acero inoxidable curva, lanceolada. Doble armado, 3/8 circulo. 12mm. Unión aguja hilo, fuertemente adherido.	Unidad	Unidad	Envase esteril Individual	ASSUT Seda-4-0 / Unidad	Colombia o Suiza / Colombia o Suiza	60	120	145.800	8.748.000	17.496.000	648%	SI	Oferta Unica La muestra presentada es 3/0, y lo solicitado es 4/0, No se ajusta a lo solicitado en el punto d de la seccion II delPBC. Ademas el precio ofertado supera 648% el precio referencial Se sugiere declarar desierto.
REFERENCIAL	15	42312201-003	Hilo para sutura de Algodón	Nº 2. Oftalmologico. Sin aguja	Unidad	Envase estéril				50	100	9.500					No cotizado
REFERENCIAL	16	42312201-004	Hilo para sutura acido poliglicolico	Nº 6-0 con aguja atraumatica de acero inoxidable. 1/2 circulo 17mm. Unión aguja hilo, fuertemente adherido.	Unidad	Envase estéril individual				175	350	12.000					
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	16	42312201-004	Hilo para sutura acido poliglicolico	Nº 6-0 con aguja atraumatica de acero inoxidable. 1/2 circulo 17mm. Unión aguja hilo, fuertemente adherido.	Unidad	Unidad	Envase esteril Individual	Safil 6/0 B.Braun Surgical Caja X 36 unid.	Colombia España	175	350	30.857	5.399.975	10.799.950	157%	SI	El precio ofertado supera el 157% al precio referencial. Se sugiere declarar desierto
ARGON S.R.L.	16	42312201-004	Hilo para sutura acido poliglicolico	Nº 6-0 con aguja atraumatica de acero inoxidable. 1/2 circulo 13mm. Unión aguja hilo, fuertemente adherido.	Unidad	Unidad	Envase esteril Individual	ASSUT AssuCryl 6-0 / Unidad	Colombia o Suiza / Colombia o Suiza	175	350	77.000	13.475.000	26.950.000	542%	SI	
REFERENCIAL	17	42312201-008	Hilo poliéster	Nº.5-0, oftalmologico. Con 2 agujas curvas, 1/2 circulo, 17mm, unión aguja hilo fuertemente adherido.	Unidad	Envase estéril individual				50	100	70.000					

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Julia I. Armas
Dpto. de Selección
Estimación de Mercado
DGGIES - MSP

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Bordón
Dirección General de Asesoría Jurídica - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ARGON S.R.L.	17	42312201 -008	Hilo poliéster	Nº.5-0, oftalmologico. Con 2 agujas curvas, 1/2 circulo, 8mm, unión aguja hilo fuertemente adherido.	Unidad	Unidad	Envase esteril Individual	ASSUT Poliester 5-0 / Unidad	Colombia o Suiza / Colombia o Suiza	50	100	154.000	7.700.000	15.400.000	120%	SI	Oferta Unica la muestra presentada no se ajusta a lo solicitado es 1/4circulo y 8mm y lo solicitado es 1/2 circulo y 17 mm, Ademas el precio ofertado supera el 120% el precio referencial se sugiere declarar desierto
REFERENCIAL	18	42312201 -005	Hilo para sutura de poliglactina	Nª 8-0 oftalmologico aguja acero inxidabke,con doble aguja. 1/4 circulo .	Unidad	Envase estéril				50	100	125.500					
ARGON S.R.L.	18	42312201 -005	Hilo para sutura de poliglactina	Nª 8-0 oftalmologico aguja acero inxidable,con doble aguja. 1/4 circulo .	Unidad	Unidad	Envase esteril Individual	ASSUT AssuCryl 8-0 / Unidad	Colombia o Suiza / Colombia o Suiza	50	100	125.000	6.250.000	12.500.000	0%	SI	Oferta Unica la muestra presentada es 6-0 no se ajusta a lo solicitado se sugiere declarar desierto.
REFERENCIAL	19	42312201 -007	Hilo para sutura seda	N° 8-0. oftalmológico, con 2 agujas, acero inoxidable curva espatulada doble armado, 3/8 circulo. 6,5mm. Unión aguja hilo, fuertemente adherido.	Unidad	Envase estéril individual				150	300	120.000					

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q. F. Stella Marina Quintana
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Q.F. Julia I. Armand
Jefa Dpto. de Estimación
DGGIES

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Asesoría Jurídica - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ARGON S.R.L.	19	42312201-007	Hilo para sutura seda	N° 8-0. oftalmológico, con 2 agujas, acero inoxidable curva espatulada doble armado, 3/8 circulo. 6,4mm. Unión aguja hilo, fuertemente adherido.	Unidad	Unidad	Envase esteril Individual	ASSUT Seda 8-0 / Unidad	Colombia o Suiza / Colombia o Suiza	150	300	65.000	9.750.000	19.500.000	-46%	SI	La muestra presentada no se ajusta a lo solicitado la aguja es de 3/8 circulo de 6,4 mm y lo solicitado es de 6,5 mm se desestima la oferta por no ajustarse a lo solicitado en el punto d de la seccion II del PBC
CODEX S.R.L.	19	42312201-007	Hilo para sutura seda	N° 8-0. Oftalmológico, con 2 agujas, acero inoxidable curva espatulada doble armado, 3/8 circulo. 6,5mm. Unión aguja hilo, fuertemente adherido.	Unidad	Unidad	Envase esteril Individual	Caviden Polysuture	Brasil	150	300	66.000	9.900.000	19.800.000	-45%		No presenta muestra se desestima la oferta se sugiere declarar desierto La oferta presentada por la firma CODEX S.R.L. es desestimada, teniendo en cuenta que la firma se encuentra INHABILITADA por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, no pudiendo de esta manera contratar con la institución, conforme lo expresa el Art. 40., inciso d) de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas". Se declara desierto
REFERENCIAL	20	41122407-002	Hoja de bisturí de acero inoxidable	N° 11	Unidad	Envase estéril individual				2.500	5.000	200					
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	20	41122407-002	Hoja de bisturí de acero inoxidable	N° 11	Unidad	Unidad	Envase esteril Individual	Hoja de Bisturi Nº 11 B.BRAUN Aesculap AG caja X 100 unid.	Alemania Alemania	2.500	5.000	1.100	2.750.000	5.500.000	450%	SI	Oferta Unica, cumple con lo solicitado en el PBC, se sugiere declarar desierto en razon a que el precio ofertado supera el 450% el precio referencial

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Dirección de Farmacia y Uso Racional
DNSSA - MSP y BS

Q. F. Stella Marina Quintana
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. M.S.P.y B.S

Asesoría Jurídica D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REFERENCIAL	21	41122407 -002	Hoja de bisturi de acero inoxidable	N° 15	Unidad	Envase estéril individual				2.500	5.000	200					
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	21	41122407 -002	Hoja de bisturi de acero inoxidable	N° 15	Unidad	Unidad	Envase esteril Individual	Hoja de Bisturi Nº 15 B.BRAUN Aesculap AG caja X 100 unid.	Alemania Alemania	2.500	5.000	1.100	2.750.000	5.500.000	450%	SI	Oferta Unica, cumple con lo solicitado en el PBC, se sugiere declarar desierto en razon a que el precio ofertado supera el 450% el precio referencial
REFERENCIAL	22	42295114 -001	Cuchillete Oftalmologico	Cuchillete oftalmologico con mango, tipo Crescent, angulado, bisel hacia arriba, rango entre 2.0 mm a 3.0 mm.	Unidad	Envase estéril individual				1.250	2.500	65.000					
ARGON S.R.L.	22	42295114 -001	Cuchillete Oftalmologico	Cuchillete oftalmologico con mango. Tipo Crescent angulado . Bisel hacia arriba de 2mm	Unidad	Unidad	Envase esteril Individual	ASSUT Crescent 2.0 / Unidad	Suiza / Suiza	1.250	2.500	53.120	66.400.000	132.800.000	-18%	SI	Menor Precio Cumple con las EETT solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar
FAI OPTICAL CENTER S.A.	22	42295114 -001	Cuchillete Oftalmologico	Cuchillete oftalmologico. Crescent. Angulado 3.0	Unidad	Unidad	Envase esteril Individual	BAUSCH + LOMB / E7510	USA	1.250	2.500	53.896	67.370.000	134.740.000	-17%	SI	La oferta presentada por la firma FAI OPTICAL CENTER S.A., es desestimada por no cumplir con el PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA, siendo una información de carácter sustancial, establecida en el FORMULARIO DE OFERTA (Documento Sustancial).
CODEX S.R.L.	22	42295114 -001	Cuchillete Oftalmologico	Cuchillete oftalmologico. Crescent. Angulado 3.0	Unidad	Unidad	Envase esteril Individual	Angiotech/Sharpoint	USA	1.250	2.500	56.560	70.700.000	141.400.000	-13%	SI	La oferta presentada por la firma CODEX S.R.L. es desestimada, teniendo en cuenta que la firma se encuentra INHABILITADA por la Dirección Nacional de

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q. F. Stella Marina Quintana
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Julia I. Armoa de
DGGIES - MSP y B

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Bordón
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Espínola Alvarado
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

																	Contrataciones Públicas, no pudiendo de esta manera contratar con la institución, conforme lo expresa el Art. 40., inciso d) de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas".
REFERENCIAL	23	42295114 -001	Hoja de Bisturi de acero inoxidable	Oftalmico, con mango hoja de 15 grado recta	Unidad	Envase estéril individual				1.250	2.500	70.000					
FAI OPTICAL CENTER S.A.	23	42295114 -001	Hoja de Bisturi de acero inoxidable	Oftalmico, hoja de 15 grado	Unidad	Unidad	Envase esteril Individual	BAUSCH + LOMB / E7515	USA	1.250	2.500	35.000	43.750.000	87.500.000	-50%	SI	La oferta presentada por la firma FAI OPTICAL CENTER S.A., es desestimada por no cumplir con el PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA, siendo una información de carácter sustancial, establecida en el FORMULARIO DE OFERTA (Documento Sustancial).
ARGON S.R.L.	23	42295114 -002	Hoja de bisturi de acero inoxidable	Oftalmico, con mango hoja de 15° (grado) recta	Unidad	Unidad	Envase esteril Individual	ASSUT Cuchillete 15° / Unidad	Suiza / Suiza	1.250	2.500	64.000	80.000.000	160.000.000	-9%	SI	Cumple, se ajusta a lo solicitado en el PBC se sugiere adjudicar
REFERENCIAL	24	42295114 -001	Cuchillete Oftalmologico	Cuchillete oftalmologico. Punta tipo diamante 3.2mmRecta con superficie opaca (no brillosa)	Unidad	Envase estéril individual				1.250	2.500	99.000					
FAI OPTICAL CENTER S.A.	24	42295114 -001	Cuchillete Oftalmologico	Cuchillete oftalmologico. Punta diamante 3.2mm	Unidad	Unidad	Envase esteril Individual	BAUSCH + LOMB / E7557A	USA	1.250	2.500	57.600	72.000.000	144.000.000	-42%	SI	La oferta presentada por la firma FAI OPTICAL CENTER S.A., es desestimada por no cumplir con el PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA, siendo una información de

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Julia L. Armoa
Jefa de Selección de Adquisición de Medicamentos
DGGIES - MSP

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
D.G.O.C - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

																	carácter sustancial, establecida en el FORMULARIO DE OFERTA (Documento Sustancial).
CODEX S.R.L.	24	42295114 -001	Cuchillete Oftalmologico	Cuchillete oftalmologico. Punta tipo diamante 3.2mm	Unidad	Unidad	Envase esteril Individual	Angiotech/Sharpoint	USA	1.250	2.500	57.960	72.450.000	144.900.000	-41%	SI	La oferta presentada por la firma CODEX S.R.L. es desestimada, teniendo en cuenta que la firma se encuentra INHABILITADA por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, no pudiendo de esta manera contratar con la institución, conforme lo expresa el Art. 40., inciso d) de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas".
ARGON S.R.L.	24	42295114 -001	Cuchillete Oftalmologico	Cuchillete oftalmologico. Punta diamante 3.2mm con superficie opaca (no brillosa)	Unidad	Unidad	Envase esteril Individual	ASSUT / Cuchillete 3.2 / Unidad	Suiza / Suiza	1.250	2.500	97.000	121.250.000	242.500.000	-2%	SI	Cumple con las EETT solicitadas en el PBC, se suguiere adjudicar
REFERENCIAL	25	51241120 -007	Perfluorocarbono fluorado	Perfluoro - N-Octano Solucion esteril Liquido esteril. Frasco de 5 ml	Unidad	frasco ampolla				50	100	890.000					
ARGON S.R.L.	25	51241120 -007	Perfluorocarbono fluorado	Perfluoro - N-Octano Solucion esteril Liquido esteril. Frasco de 5 ml	Unidad	Unidad	Envase esteril Individual	ARCADOPHTA / C8F18	Francia / Francia	50	100	737.990	36.899.500	73.799.000	-17%	SI	Menor Precio Cumple con las EETT solicitado en el PBC, se sugiere adjudicar
FAI OPTICAL CENTER S.A.	25	51241120 -007	Perfluorocarbono fluorado	Al 100%	Unidad	Unidad	Frasco Ampolla	BAUSCH + LOMB / DK-LINE	HOLANDA	50	100	738.000	36.900.000	73.800.000	-17%	SI	La oferta presentada por la firma FAI OPTICAL CENTER S.A., es desestimada por no cumplir con el PLAZO

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M. S. P. y B. S.

Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REFERENCIAL	27	42294513-005	kit para vitrectomía posterior	que incluya: vitrector 23 G para 5.000 cortes, adaptador macho - macho, freno de cassette, cámara de prueba de silicona, extención de mango, cassette con tubuladura, fundas para la bandeja, pantalla,y control remoto. Jeringa de 10 cc., Fibra de iluminación 23G., Pack para aspiración de silicona y fluidos viscosos., Pack para Inyección de fluidos viscosos., Cánula subretinal para fluidos 23 G., Lápiz bipolar descartable(doble pin)	Unidad	Kit				50	100	4.550.000					

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q. F. Stella Marina Quintana
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Q.F. Julia [illegible] de Rolón
Jefa Dpto. de [illegible] y Estimación de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos [illegible] Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

																	DE VALIDEZ DE LA OFERTA, siendo una información de carácter sustancial, establecida en el FORMULARIO DE OFERTA (Documento Sustancial).
REFERENCIAL	26	51241120 -004	Aceite de Silicona	De 5000 - 5900 centistokes, frasco o jeringa de 5 a 10 ml y cateter inyector (Kit) para uso oftalmologico	Unidad		Frasco y Jeringas pre llenadas			50	100	650.000					
FAI OPTICAL CENTER S.A.	26	51241120 -004	Aceite de Silicona	5.000 - 5.900 mPas. Indice de refracción: 1,40	Unidad	Unidad	Jeringa pre llenedas	BAUSCH + LOMB / OXANE5700	HOLAN DA	50	100	550.000	27.500.000	55.000.000	-15%	SI	La oferta presentada por la firma FAI OPTICAL CENTER S.A., es desestimada por no cumplir con el PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA, siendo una información de carácter sustancial, establecida en el FORMULARIO DE OFERTA (Documento Sustancial).
ARGON S.R.L.	26	51241120 -004	Aceite de Silicona	5.000 - Centistokes, jeringa pre cargada de 10 ml y cateter inyector (kit) para uso ofttalmologico	Unidad	Unidad	Jeringa pre llenedas	Optikon / 5000CST / Kit / Unidad	Italia / Italia	50	100	551.999	27.599.950	55.199.900	-15%	SI	La muestra presentada no es compatible con el equipo que dispone el Hospital Nacional según informe tecnico del **Dr Sergio Arce.** Se sugiere declarar desierto

Abog. Carlos [illegible] Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ARGON S.R.L.	27	42294513-005	kit para vitrectomía posterior	que incluya: vitrector 23 G para 5.000 cortes, con tubo par ainyeccion de aire con filtro, llave de 2 vias, Jeringa 10 cc. y bolsa o funda para control remotor) + (cassette conjunto completo de tubos I/A y bolsa recogida del liquido aspirado, linea de irrigacion con camara de goteo con perforador) + (funda o cubre pantalla y bandeja) + (2 camaras de prueba de silicona) + (fibra de iluminacion 23G) + (pack o kit de aspiracion de silicona y fluidos viscosos) + 8 (canula retinal para fluidos 23G) + (lapiz bipolar descartable de doble pin)	Unidad	Unidad	KIT	Optikon / Vitreo23G / Kit	Italia / Italia	50	100	4.914.990	245.749.500	491.499.000	8%	SI	La muestra presentada no es compatible con el equipo que dispone el Hospital Nacional según informe tecnico del **Dr Sergio Arce.** Se desestima la oferta
FAI OPTICAL CENTER S.A.	27	42294513-005	kit para vitrectomía posterior	que incluya: vitrector 23 G para 5.000 cortes, adaptador macho - macho, freno de cassette, cámara de prueba de silicona, extención de			Kit	BAUSCH + LOMB / KIT DE VITRECTOMIA + KIT DE INYECCIN + KIT DE EXTRACCION + LAPIZ BIPOLAR + CANULA	USA	50	100	5.025.000	251.250.000	502.500.000	10%	SI	La oferta presentada por la firma FAI OPTICAL CENTER S.A., es desestimada por no cumplir con el PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA, siendo una información de carácter sustancial, establecida en el

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación
DGGIES - MSP y BS

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

				mango, cassette con tubuladura, fundas para la bandeja, pantalla,y control remoto. Jeringa de 10 cc., Fibra de iluminación 23G., Pack para aspiración de silicona y fluidos viscosos., Pack para Inyección de fluidos viscosos., Cánula subretinal para fluidos 23 G., Lápiz bipolar descartable(doble pin)				SUBRETINAL									FORMULARIO DE OFERTA (Documento Sustancial). Se sugiere declarar desierto
REFERENCIAL	28	42294504-001	Lente Intraocular	De camara posterior 15.00D, Diametro 5.5 mm a 6.0 mm	Unidad	Unidad				150	300	85.000					
FAI OPTICAL CENTER S.A.	28	42294504-001	Lente Intraocular	De camara posterior 15,00 D, Constante 118.5 diam 5.5 mm	Unidad	Unidad	Unidad	FREEDOM / PS-5525	INDIA	150	300	71.998	10.799.700	21.599.400	-15%	1 Muestra para los items del 28- al 39	La oferta presentada por la firma FAI OPTICAL CENTER S.A., es desestimada por no cumplir con el PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA, siendo una información de carácter sustancial, establecida en el FORMULARIO DE OFERTA (Documento Sustancial).
ARGON S.R.L.	28	42294504-001	Lente Intraocular	De camara posterior 15.00D, Diametro 6.0 mm	Unidad	Unidad	Envase esteril Individual	CIMA / IOL / Unidad	U.S.A. / U.S.A.	150	300	71.998	10.799.700	21.599.400	-15%	Presenta Declaracion Jurada	Cumple con las EETT solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Q. F. Stella Marina Quintana
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Q.F. [illegible]
Jefa Dpto. [illegible]
DGGIES - MSP y BS

Liza Duarte Houaiss
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S

Abog. Laura Cardón
[illegible]
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos [illegible]
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CODEX S.R.L.	28	42294504-001	Lente Intraocular	De camara posterior 15,00 D, Constante 118.5 diam 5.5 mm	Unidad	Unidad	Unidad	Perspectives	USA / Bangladesh	150	300	83.000	12.450.000	24.900.000	-2%	1 muestra para los items del 28 al 39	La oferta presentada por la firma CODEX S.R.L. es desestimada, teniendo en cuenta que la firma se encuentra INHABILITADA por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, no pudiendo de esta manera contratar con la institución, conforme lo expresa el Art. 40., inciso d) de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas".
REFERENCIAL	29	42294504-001	Lente Intraocular	De camara posterior 16.00D, Diametro 5.5 mm a 6.0 mm	Unidad	Unidad				150	300	85.000					
ARGON S.R.L.	29	42294504-001	Lente Intraocular	De camara posterior 16.00D, Diametro 6.0 mm	Unidad	Unidad	Envase esteril Individual	CIMA / IOL / Unidad	U.S.A. / U.S.A.	150	300	72.663	10.899.450	21.798.900	-15%	SI	Menor precio cumple con las EETT solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar
FAI OPTICAL CENTER S.A.	29	42294504-001	Lente Intraocular	De camara posterior 16.00 D, Constante 118.5 diam 5.5 mm	Unidad	Unidad	Unidad	FREEDOM / PS-5525	INDIA	150	300	72.666	10.899.900	21.799.800	-15%	1 Muestra para los items del 28- al 39	La oferta presentada por la firma FAI OPTICAL CENTER S.A., es desestimada por no cumplir con el PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA, siendo una información de carácter sustancial, establecida en el FORMULARIO DE OFERTA (Documento Sustancial).".

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Dpto. de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q. F. Stella Marina Quintana
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Q.F. Julia Carmen de Rolón
Jefa Dpto. de Planificación y Estimación de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CODEX S.R.L.	29	42294504 -001	Lente Intraocular	De camara posterior 16.00 D, Constante 118.5 diam 5.5 mm	Unidad	Unidad	Unidad	Perspectives	USA / Bangladesh	150	300	81.000	12.150.000	24.300.000	-5%	1 muestra para los items del 28 al 39	La oferta presentada por la firma CODEX S.R.L. es desestimada, teniendo en cuenta que la firma se encuentra INHABILITADA por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, no pudiendo de esta manera contratar con la institución, conforme lo expresa el Art. 40., inciso d) de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas".
REFERENCIAL	30	42294504 -001	Lente Intraocular	De camara posterior 17.00D, Diametro 5.5 mm a 6.0 mm	Unidad	Unidad				150	300	85.000					
FAI OPTICAL CENTER S.A.	30	42294504 -001	Lente Intraocular	De camara posterior 17,00 D, Constante 118.5 diam 5.5 mm	Unidad	Unidad	Unidad	FREEDOM / PS-5525	INDIA	150	300	68.668	10.300.200	20.600.400	-19%	1 Muestra para los items del 28- al 39	La oferta presentada por la firma FAI OPTICAL CENTER S.A., es desestimada por no cumplir con el PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA, siendo una información de carácter sustancial, establecida en el FORMULARIO DE OFERTA (Documento Sustancial).
ARGON S.R.L.	30	42294504 -001	Lente Intraocular	De camara posterior 17.00D, Diametro 6.0 mm	Unidad	Unidad	Envase esteril Individual	CIMA / IOL / Unidad	U.S.A. / U.S.A.	150	300	71.333	10.699.950	21.399.900	-16%	SI	Cumple con las EETT solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q. F. Stella Marina Quintana
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Q.F. Julia L. Armoa de Rolón
Jefa Dpto. de Salud y Estimación de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S

Abog. Laura Gordon
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CODEX S.R.L.	30	42294504 -001	Lente Intraocular	De camara posterior 17,00 D, Constante 118.5 diam 5.5 mm	Unidad	Unidad	Unidad	Perspectives	USA / Bangladesh	150	300	110.000	16.500.000	33.000.000	29%	1 muestra para los items del 28 al 39	La oferta presentada por la firma CODEX S.R.L. es desestimada, teniendo en cuenta que la firma se encuentra INHABILITADA por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, no pudiendo de esta manera contratar con la institución, conforme lo expresa el Art. 40., inciso d) de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas".
REFERENCIAL	31	42294504 -001	Lente Intraocular	De camara posterior 18.00D, Diametro 5.5 mm a 6.0 mm	Unidad	Unidad				150	300	85.000					
FAI OPTICAL CENTER S.A.	31	42294504 -001	Lente Intraocular	De camara posterior 18,00 D, Constante 118.5 diam 5.5 mm	Unidad	Unidad	Unidad	FREEDOM / PS-5525	INDIA	150	300	75.000	11.250.000	22.500.000	-12%	1 Muestra para los items del 28- al 39	La oferta presentada por la firma FAI OPTICAL CENTER S.A., es desestimada por no cumplir con el PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA, siendo una información de carácter sustancial, establecida en el FORMULARIO DE OFERTA (Documento Sustancial).
ARGON S.R.L.	31	42294504 -001	Lente Intraocular	De camara posterior 18.00D, Diametro 6.0 mm	Unidad	Unidad	Envase esteril Individual	CIMA / IOL / Unidad	U.S.A. / U.S.A.	150	300	75.999	11.399.850	22.799.700	-11%	SI	Cumple con las EETT solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Julia [illegible]
Jefa Dpto. de [illegible]
Estimación de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos [illegible] Estévez Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CODEX S.R.L.	31	42294504 -001	Lente Intraocular	De camara posterior 18,00 D, Constante 118.5 diam 5.5 mm	Unidad	Unidad	Unidad	Perspectives	USA / Bangladesh	150	300	110.000	16.500.000	33.000.000	29%	1 muestra para los items del 28 al 39	La oferta presentada por la firma CODEX S.R.L. es desestimada, teniendo en cuenta que la firma se encuentra INHABILITADA por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, no pudiendo de esta manera contratar con la institución, conforme lo expresa el Art. 40., inciso d) de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas". .
REFERENCIAL	32	42294504 -001	Lente Intraocular	De camara posterior 19.00D, Diametro 5.5 mm a 6.0 mm	Unidad	Unidad				150	300	85.000					
FAI OPTICAL CENTER S.A.	32	42294504 -001	Lente Intraocular	De camara posterior 19,00 D, Constante 118.5 diam 5.5 mm	Unidad	Unidad	Unidad	FREEDOM / PS-5525	INDIA	150	300	68.333	10.249.950	20.499.900	-20%	1 Muestra para los items del 28- al 39	La oferta presentada por la firma FAI OPTICAL CENTER S.A., es desestimada por no cumplir con el PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA, siendo una información de carácter sustancial, establecida en el FORMULARIO DE OFERTA (Documento Sustancial).
ARGON S.R.L.	32	42294504 -001	Lente Intraocular	De camara posterior 19.00D, Diametro 6.0 mm	Unidad	Unidad	Envase esteril Individual	CIMA / IOL / Unidad	U.S.A. / U.S.A.	150	300	69.163	10.374.450	20.748.900	-19%	SI	Cumplecon las EETT solicitadas en el PBC. se sugiere adjudicar

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Q.F. Julia I. Armoa de Rolón
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamenteo
DGGIES - MSP y BS

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos M. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CODEX S.R.L.	32	42294504 -001	Lente Intraocular	De camara posterior 19,00 D, Constante 118.5 diam 5.5 mm	Unidad	Unidad	Unidad	Perspectives	USA / Bangladesh	150	300	81.000	12.150.000	24.300.000	-5%	1 muestra para los items del 28 al 39	La oferta presentada por la firma CODEX S.R.L. es desestimada, teniendo en cuenta que la firma se encuentra INHABILITADA por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, no pudiendo de esta manera contratar con la institución, conforme lo expresa el Art. 40., inciso d) de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas".
REFERENCIAL	33	42294504 -001	Lente Intraocular	De camara posterior 20.00D, Diametro 5.5 mm a 6.0 mm	Unidad	Unidad				150	300	85.000					
FAI OPTICAL CENTER S.A.	33	42294504 -001	Lente Intraocular	De camara posterior 20,00 D, Constante 118.5 diam 5.5 mm	Unidad	Unidad	Unidad	FREEDOM / PS-5525	INDIA	150	300	72.333	10.849.950	21.699.900	-15%	1 Muestra para los items del 28- al 39	La oferta presentada por la firma FAI OPTICAL CENTER S.A., es desestimada por no cumplir con el PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA, siendo una información de carácter sustancial, establecida en el FORMULARIO DE OFERTA (Documento Sustancial).
ARGON S.R.L.	33	42294504 -001	Lente Intraocular	De camara posterior 20.00D, Diametro 6.0 mm	Unidad	Unidad	Envase esteril Individual	CIMA / IOL / Unidad	U.S.A. / U.S.A.	150	300	74.930	11.239.500	22.479.000	-12%	SI	Cumple con las EETT solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Stella Marina Quintana C.
Asesora Uso Racional
DGGIES - MSP

Q.F. Julia I. Arrieta de Polón
Jefa Dpto. de Seguimiento, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S

Abog. Laura Gordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.